I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/000410 /2012

Cerrillos, 05 MAR. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1217/2012 y N°100/658/2012; el Ordinario Nº400/053/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Ordinario N°500/075/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2599/2011; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, por Decreto Exento N° 202/2599/2011 se aprobó **el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal "Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo".**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don PATRICIO GÓMEZ GALLARDO, Asistente Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), para la administración de Material de Comunicación y Difusión del programa "**Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo**", sancionado por Decreto Exento N°202/2599/2011.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-23 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI
Distribución:
MIDEPLAN
Seremi de Planificación y Coordinación RM
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Cuentadante Sr. Patricio Gómez Gallardo
Página web